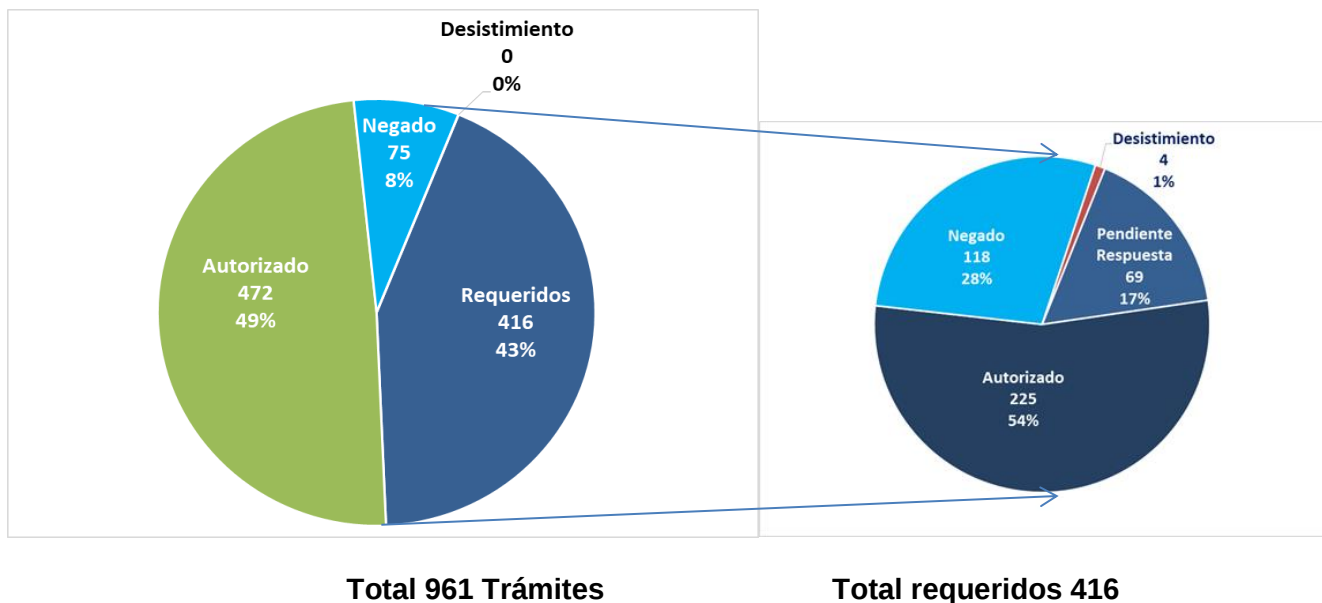


INFORME DE POSESIONES DE DIRECTIVOS
Con corte a diciembre 31 de 2021
Cuarto informe

A continuación, presentamos el informe de posesiones de directivos y otros aspectos, con corte al 31 de diciembre de los corrientes, así:



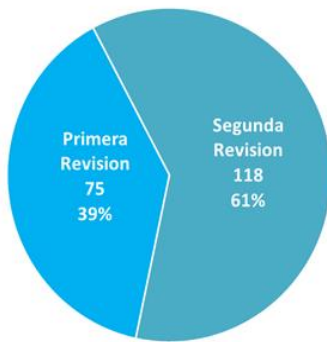
- En lo corrido del año 2021 se recibieron 961 solicitudes de posesiones.
- 472 solicitudes en la primera revisión, el 49%, se autorizaron por cuanto la información señalada en la Circula Básica Jurídica, se recibió en debida forma y se cumplieron los requisitos que en cuanto a idoneidad que señala nuestra CBJ y el Decreto 962 de 2018.
- 75 solicitudes, vale decir, el 8%, se negó la autorización de posesión, por cuanto no se ajustaban a lo señalado en las dos (2) normas mencionadas anteriormente.
- 416 solicitudes, es decir, el 43%, hubo necesidad de requerir a los solicitantes, por cuanto la información se recibió incompleta o las hojas de vida no fueron diligenciadas en debida forma o no se adjuntaron las certificaciones y demás requisitos exigidos en la CBJ.
- De las 416 solicitudes requeridas, luego de recibidas las respuestas, se autorizaron 225, es decir, el 54%. Se negaron 118, o sea el 28%, por cuanto o no se cumplieron los requisitos señalados en las dos (2) normas mencionadas en precedencia o definitivamente no remitieron la información faltante. Otro tema que se presenta con frecuencia y que merece resaltarse, es que muchas veces la información y documentos, en su caso, la adjuntan cuando presentan los recursos

contra el Acto Administrativo que niega la posesión, generando pérdida de tiempo, desgastes administrativos y el no poder contar con los consejeros debidamente posesionados.

Por último, en 69 solicitudes, vale decir, el 17%, estamos pendientes de recibir la información solicitada y 4 han sido declaradas como desistidas.

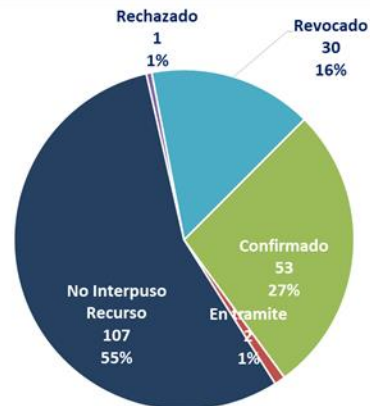
- Es pertinente indicar que dentro de la gestión que se reporta dentro del periodo comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre, existen 27 trámites de autorización de posesión nuevos, de los cuales 1 fue negados, 17 requeridos y 9 autorizados, Así mismo, se gestionaron 10 trámites relacionados con recursos de reposición de los cuales 5 fueron revocados y autorizados, 5 fueron confirmados y remitidos al Despacho de la Superintendente para resolver la apelación interpuesta de manera subsidiaria.

Negados



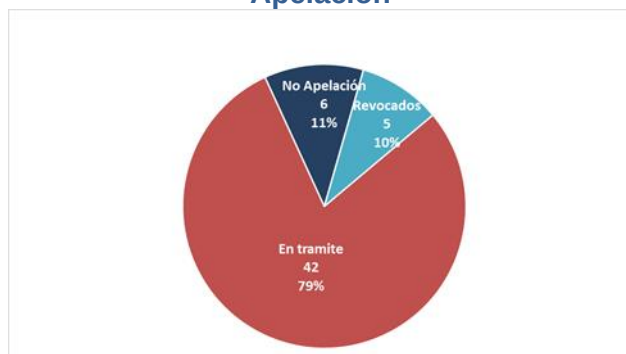
Total negados 193

Recurso de Reposición



Total 86 recursos

Apelación



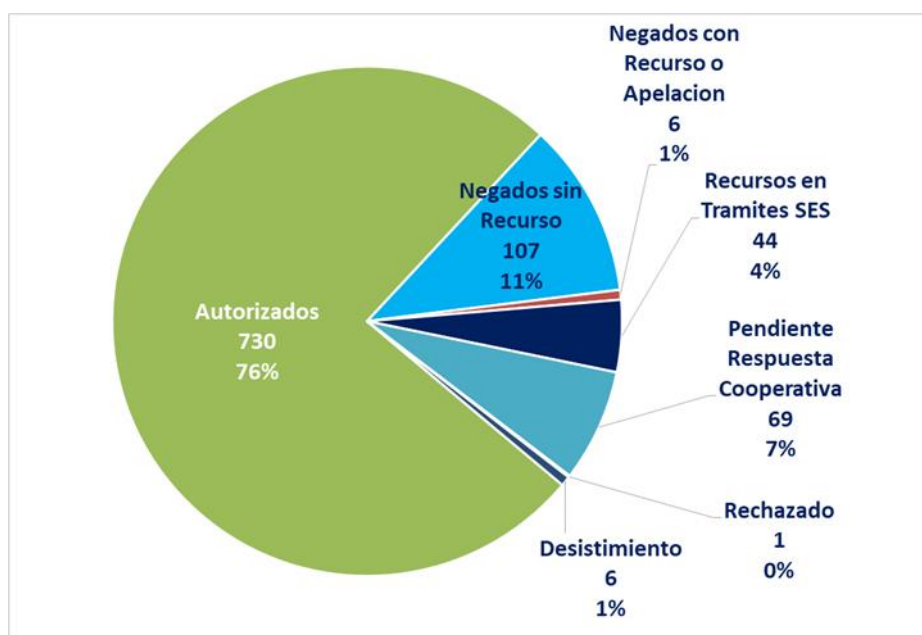
Total 53 apelados

- De las 193 solicitudes negadas (se gestionaron 75 en la primera revisión y 118 en la segunda revisión), de las cuales 107 solicitantes, es decir, el 55%, no

interpusieron los recursos de reposición y/o apelación. Así mismo, de 86 recursos interpuestos, en 53 se confirmó la decisión de negar, vale decir, el 27%.

- En 30 casos, los recursos interpuestos fueron revocados y se autorizó la posesión.
- Hubo un solo recurso rechazado por extemporáneo.
- 1 recurso se encuentra en estudio y evaluación por parte de la Delegatura dentro de los tiempos señalados en la normatividad vigente.
- De los 53 recursos de reposición que se confirmaron, es oportuno destacar que: 6 no fueron apelados; 42 tenían el recurso subsidiario de apelación, de estos últimos, 5 se revocaron y los 42 restantes se encuentran al Despacho de la Superintendente para resolver la apelación interpuesta de manera subsidiaria.

En resumen, de las 961 solicitudes de posesión, tenemos el siguiente estado:



- Se han autorizado 730 solicitudes el 76%.
- Se han negado y no presentaron recursos 107, o sea el 11%.
- Se confirmaron negando 6 recursos que no contaban con apelación, vale decir, el 1%.
- En trámite para resolver, bien sea el recurso de reposición o de apelación, tenemos 44, es decir el 4%, encontrándonos dentro del término legal para resolver.
- Solicitudes pendientes de respuesta por parte de las cooperativas: 69, es decir, el 7%.
- Hubo 6 desistimientos por parte de los solicitantes y declarados por la Entidad.

Elaboró: Coordinación grupo jurídico Delegatura Financiera